



Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandada contestó la demanda dentro del término legal y formuló excepciones de fondo. Pasa para resolver. Bucaramanga, 27 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA**  
**RADICADO: 2020-00306-00**

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RECONOCER personería a la Dra. LUCY MARCELA GUARIN AMOROCHO, quien se identifica con c.c. 1.095.823.744 y portador de la T.P. 320.021, una vez consultada la página web [sirna.ramajudicial.gov.co](http://sirna.ramajudicial.gov.co) y constatada la vigencia de la tarjeta profesional y el correo electrónico [guarin.lucy.abogada@gmail.com](mailto:guarin.lucy.abogada@gmail.com). En los términos y para los efectos del poder conferido por la señora MARIA FERNANDA VARGAS BRICEÑO.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 28 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 012 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria